

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2023**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
5.ª SESIÓN ORDINARIA  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 16 DE OCTUBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

*—A las 17:12 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a nuestra Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Período Anual de Sesiones 2023-2024.

Tenemos acá en nuestra sala de reuniones la presencia del congresista Víctor Flores; tenemos la presencia de nuestro común amigo Javier Masías, director Ejecutivo del Plan Copesco Nacional. También virtualmente estamos viendo a otros colegas que hoy día nos acompañan.

Señor secretario técnico.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Colega?

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente, considéreme en mi asistencia. Soy el congresista Isaac Mita Alanoca.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, colega. Bien, nos ha adelantado en la asistencia. Me parece muy bien.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— ¡Ah ya!

**El señor PRESIDENTE.**— Nos ha adelantado.

Señor secretario técnico, vamos a iniciar formalmente nuestra sesión. Siendo las cinco con doce minutos, vamos a comprobar el *quorum* reglamentario, para lo cual le solicito pasar lista para comprobar el *quorum*.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Sí, señor presidente, cómo no. Muy buenas tardes.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— Presente.

Héctor Acuña Peralta, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Héctor Acuña Peralta, presente.

Susel Ana María Paredes Piqué.

**El señor PRESIDENTE.**— ...está con licencia; usted debe saber.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista, cómo no.

Javier Rome Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rome Padilla Romero, presente.

Víctor Seferino Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.

Mery Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Presente, señor presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia.

Señor presidente, el congresista David Julio Jiménez Heredia consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no; gracias.

David Julio Jiménez Heredia, presente.

Martha Moyano Delgado. Martha Moyano Delgado ().

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Digna Calle, presente, señora secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señora Digna Calle, ya se le va a consignar su asistencia.

Gracias.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, presente.

Wilson Rusbel Quispe Mamani. Wilson Rusbel Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Presente; Wilson Quispe, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Wilson Rusbel Quispe Mamani, presente.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Tacuri Valdivia, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presente.

Alejandro Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**.- Alejandro Cavero, presente. Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Alejandro Enrique Cavero Alva, presente. Luis Ángel Aragón Carreño. Luis Ángel Aragón Carreño (); Alex Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**- Flores Ramírez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Alex Flores Ramírez, presente.

Se le consigna la asistencia a la congresista Digna Calle Lobatón, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Conforme.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Digna Calle Lobatón, presente.

Señor presidente, con 11 congresistas titulares y la licencia de la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para que dé inicio a la Quinta Sesión Ordinaria.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, contando con al *quorum* reglamentario se inicia la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2023-2024.

#### **Aprobación del Acta**

**El señor PRESIDENTE.**- Aprobación del Acta.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2 de octubre de 2023, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

Se no haber objeciones, se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**- Despacho.

La Presidencia da cuenta que el Despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos, y los proyectos de ley ingresados a la Comisión desde el 29 de septiembre al 12 de octubre de 2023.

Si algún señor, señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**- Estación Informes.

Informes de los señores congresistas.

La Presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar. Lo pueden formular en este momento; sírvanse alzar la mano, por favor, para hacerlo en forma ordenada.

Iniciamos, señores congresistas, con la estación de Informes.

Pasamos a informes del presidente de la Comisión.

Sobre documentos recibidos y atendidos, se informa que entre el 29 de septiembre al 12 de octubre han ingresado tres proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos. Por ende, la Comisión procedió a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

Dentro de los proyecto de ley recibidos, tenemos el Proyecto de Ley 6053/2023, el Proyecto de Ley 6075/2023, el Proyecto de Ley 6109/2023-CR.

La Presidencia informa que, el viernes 6 de octubre del presente, en la Plaza Faustino Sánchez Carrión se realizó una ceremonia para celebrar el Día de la Marinera, declarada mediante Ley 29921. El evento contó con la presencia de la ministra de Cultura y la vicepresidenta de la Comisión, la señora congresista Susel Paredes Piqué y los representantes de diversas regiones e instituciones que bailaron esta danza tradicional.

También es pertinente comunicar que, el día martes 10 del presente, se firmó en Palacio de Gobierno la Ley 31893, Ley de Medidas Estratégicas y Disposiciones Económicas y Tributarias para el Fortalecimiento y Posicionamiento del Ecosistema del Libro y la Lectura; en presencia de la presidenta de la República; la misma que fue aprobada en el Pleno del Congreso la semana pasada.

Asimismo, informo que, el viernes 13 de octubre del presente se llevó a cabo la primera mesa de trabajo para evaluar los avances de la reglamentación de la Ley 28296, ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por la Ley 31770. En la mesa, participaron representantes de entidades públicas y privadas, quienes expusieron sus aportes y trasladaron sus preguntas y consultas al Ministerio de Cultura.

El Ministerio de Cultura, por su parte, ha publicado una nueva versión del Reglamento ese mismo día, otorgando siete días calendarios para que la ciudadanía remita sus aportes antes de la aprobación de dicho instrumento normativo.

Se exhortó al Ministerio de Cultura a realizar mesas de trabajo para incorporar los aportes de la sociedad civil y de las instituciones involucradas, siendo necesario un documento que asegure la conservación del patrimonio cultural, pero a la vez proponga lineamientos de acción, claros y eficientes.

Dicho esto, continuamos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos a la estación de Pedidos.

Se consulta si algún congresista quisiera formular algún pedido, le pido además al personal técnico de la Comisión para que en forma ordenada podamos recibir los informes de los señores congresistas.

Señores congresistas, en forma ordenada sus pedidos; estamos atentos.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Presidente; congresista Cavero, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresistas; adelante.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Gracias, presidente.

Presidente, quisiera solicitar que esta Comisión pudiese informarnos cuándo será la siguiente mesa de trabajo que se tienen sobre el proyecto de reglamento del patrimonio, de la Ley de Patrimonio; porque estoy un poco preocupado, presidente, porque en el artículo 10 del proyecto de reglamento que ha sido publicado por el Ministerio de Cultura, establece en la oración final, presidente, que se puede retirar la condición de bien cultural cuando el estado del bien pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de las personas.

Es decir, el Reglamento le estaría permitiendo al Ministerio de Cultura poder quitarle la condición de bien cultural a una zona que, efectivamente como hay muchas, que pueden poner, efectivamente por estar declaradas inhabitables, en peligro la vida y la salud de las personas, presidente.

Pero, con esa reglamentación se podría retirar la condición la condición de patrimonio a prácticamente casi todo el Centro Histórico del Lima, presidente, que efectivamente muchas casonas el día hoy, casonas que son patrimonio de todos los peruanos y que son bienes culturales importantes para conservar nuestra identidad, presidente, y efectivamente están en muy mal estado, y la tarea debería de ser más bien preservar y encontrar los mecanismos y los incentivos para que puedan digamos, recuperarse; se les podría retirar la condición de bien cultural, presidente, lo cual podría ser muy peligroso y podría ser un incentivo perverso para más bien la desprotección de nuestro patrimonio.

Yo quisiera, por favor, si la Comisión pudiera pedir información al Ministerio de Cultura sobre este acápite de la reglamentación; y, obviamente, convocarnos a los congresistas en las mesas de trabajo que se realicen en la materia.

Entiendo que aún es una prepublicación la que ha salido, pero no quisiera que este tipo de cosas pasen desapercibidas en esta Comisión, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega congresista, sí, en verdad lo manifestado por usted. Se tocó el tema el día que hicimos nuestra mesa de trabajo. En la misma línea ha habido mucha preocupación y creo que la viceministra que estuvo acá ya tomó conocimiento; por eso es que le hemos pedido que nuevamente pueda socializar y hacer otras mesas de trabajo.

Pero en todo caso, creo que nosotros también podemos hacerle llegar por escrito algunas consultas adicionales para que ya tengamos una reglamentación más acorde con lo que hemos previsto al proyectar la ley.

¿Algún otro congresista?

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— La palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, en la línea del congresista Caverro, pero al revés, sobre el tema del pedido un poco de información más detallada a cerca del Reglamento.

Creo yo, presidente, que pienso al revés. El Centro de Lima, señor presidente, el Centro Histórico de Lima se ha convertido en casonas casi inhabitables donde muchas familias dependen de esas zonas, donde hay familias que no tienen luz y no tienen agua, señor presidente ¡En el Centro de Lima! ¡Nuestros vecinos de Barrios Altos, del Rímac, La Victoria, de Breña!

Y son familias que requieren el hacer las instalaciones; instalaciones, presidente, que no pueden hacer, primero, porque en unos casos son patrimonio cultural y no lo pueden tocar. Yo creo que en esa línea está yendo el Ministerio. El Ministerio está diciendo: "Hay que ayudar a estas familias que están de una casa que es declarada Patrimonio Cultural de la Nación". (2) Pero, sin embargo, no puede ser un patrimonio cultural de la Nación algo que se está cayendo y que el Estado es incapaz de poderlo recuperar, porque cuestan un platal.

Además, hay familias, señor Presidente, que requieren tener servicios y los municipios, o el municipio en este caso, digo los municipios también del Rímac y Breña, La Victoria y el propio municipio de Lima, no les otorga facilidades como, por ejemplo, una constancia de posesión que solamente sería destinada exclusivamente para gestionar su luz y su agua, servicios básicos. Eso es lo que está ocurriendo.

Creo que en esa línea, y yo creo que sí es importante, que podamos continuar con esta conversación, con este debate, porque además de salvar los patrimonios que yo también comparto, pero principalmente para mí hay familias que están viviendo en esos callejones, en esas quintas, señor Presidente, y hace rato los patrimonios han sido derribados, han construido, incluso están construyendo almacenes sin interesar que todos han volteado la

cara, no se han dado cuenta supuestamente y ya tumbaron varias casonas y luego han construido otras cosas.

Así como también un patrimonio cultural, señor Presidente, que se llama el Edificio del Buque, que está justamente en el jirón Junín, que es inservible y el municipio solamente ha tenido la idea de cercarlo nada más porque es un platal tratar de recuperarlo, y familias que se quedaron en la calle porque vivían ahí. Es un edificio donde vivían varias familias.

Creo que también deberíamos abrir un debate de esa naturaleza, señor Presidente, porque no solamente es el Centro de Lima, debe ocurrir en varios centros históricos de varias ciudades del Perú.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— La palabra, Presidente, por favor. Congresista Caveró.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista. Adelante.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Presidente, yo discrepo con todo respeto con la congresista Moyano, porque si bien efectivamente y lo he mencionado en mi intervención, gran parte del patrimonio histórico en el Centro de Lima pone en peligro la vida y la salud de las personas.

Pero la solución, Presidente, no es decir: *entonces, quitémosle la condición de patrimonio o porque ya se derrumbó, entonces permitámosle quita la condición de patrimonio y formalicemos la destrucción del patrimonio.* De eso no se trata, Presidente.

Se trata de alinear los incentivos y encontrar hacer económicamente rentable la recuperación del patrimonio para las familias que viven ahí. pero eso no se arregla, Presidente, quitándole al bien la condición de patrimonio. A eso me refiero, y eso es lo que está haciendo el Reglamento.

Con todo el respeto, Presidente, yo creo que no hay que formalizar la destrucción del patrimonio porque ya se destruyó. Creo que hay que separar ambas cosas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, colegas.

Si bien es cierto, participamos del debate, del diálogo, pero realmente nosotros respetando nuestra agenda, estamos en la sección Pedidos. Qué bien que tengamos esta oportunidad.

Señor congresista Flores.

**\*\*El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Bien corto, señor Presidente. Le agradezco su benevolencia.

Yo no discrepo ni con el congresista Caveró ni tampoco con la congresista Moyano, pero sí propongo en este caso dos cosas: la primera; es que socialicemos mejor la próxima mesa de debate,

porque en realidad estamos hablando de un centro histórico muy importante a nivel latinoamericano; y, segundo, el tema de las casonas que están no diría invadidas, pero sí ocupadas.

Y lo que yo propongo para eso, por ejemplo, son tres conceptos: conservar, preservar y ordenar; o sea, preservar las casonas, ordenar a los vivientes y hacer la conservación para poner en valor esas casonas que, sin duda, sin monumentos históricos.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega. Gracias por su participación.

¿Algún otro colega que desee hacer su pedido, alguna participación?

En mi caso creo que tengo una gran responsabilidad en que realmente esta reglamentación pueda de alguna forma cubrir todas las expectativas, porque realmente de nada serviría si hay este proyecto de ley que modificó la Ley General del Patrimonio, no tiene el alcance que realmente se espera, que es un tema muy complicado.

Lo que sí creo es que el congresista Caveró y la congresista Moyano, en verdad, son dos temas importantes y los dos temas tenemos que tomarlo en cuenta como dice el congresista Flores. Acá tenemos que preservar, conservar y poner en valor y para eso hay que intervenir, porque si no intervenimos de qué forma vamos a poner valor.

Por eso es importante estar atentos y creo que sería lo más lógico, quizás nuevamente realizar una mesa de trabajo ya final, ya una final, final, antes que se publique.

Vamos a hacer las coordinaciones con el Ministerio de Cultura para ver realmente en qué momento hacemos una nueva mesa de trabajo o de alguna forma nos socialicen lo avanzado.

Pero como tema, realmente es que en este año tengamos el Reglamento, porque muchos nos quejamos y muchos sabemos de las dificultades que tenemos en la no reglamentación de la ley.

Entonces, hay compromisos asumidos y que debemos realmente respetarlo.

Si no hay otra intervención, otro pedido, vamos a continuar con nuestra agenda.

Pasamos a Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos como invitado el día de hoy al señor Javier Masías Astengo, director ejecutivo del Plan COPESCO Nacional, unidad ejecutora de inversiones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien dará cuenta sobre las inversiones que el Plan COPESCO Nacional tiene a su cargo, a

quien le damos la bienvenida y le agradecemos infinitamente por su participación para atender nuestra solicitud.

Le damos el uso de la palabra, señor Javier Masías.

**EL DIRECTOR DEL PLAN COPESCO NACIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señor Javier Masías Astengo.**— Muchas gracias, señor Presidente, congresista Héctor Acuña.

A través suyo, me dirijo a los señores congresistas aquí presentes y los que nos están viendo vía *online*.

Nuestro saludo del ministro Juan Carlos Mathews Salazar y nuestro agradecimiento, señores congresistas, por la oportunidad que nos dan de poder transmitir lo que COPESCO viene haciendo en lo que lleva de este año.

Como usted bien lo ha señalado, el Plan COPESCO Nacionales un organismo adscrito al sector de Comercio Exterior y Turismo, cuya función esencialmente es transformar el dinero en obras de infraestructura turística. Eso dentro de la línea de actuación del Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025.

Entonces, nosotros lo que buscamos es justamente el acondicionamiento turístico para que la experiencia de los turistas nacionales e internacionales sea cada vez más gratificante. De eso se trata fundamentalmente.

Pero para tal efecto, ahí comparto con usted la brecha de infraestructura.

Esta brecha es se ciñe exclusiva o estrictamente a lo que establece el Sistema Nacional de Inversión, INVIERTE PE.

Nosotros todos los años hacemos una actualización vía resolución ministerial, la 061 aquí presente, del 23 de febrero de este año. Aquí justamente se determina metodológicamente cuál es la brecha de infraestructura turística que tiene nuestro país.

Se aprueba esto a través del Programa Multianual de Inversiones del sector Comercio Exterior y Turismo para el año 2024-2026.

Y aquí se contiene el diagnóstico de las brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos vinculados al sector Turismo, así como los criterios de priorización de las carteras de Inversiones 2024-2026 del sector.

Esto, señor congresista, para usted.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

**EL DIRECTOR DEL PLAN COPESCO NACIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señor Javier Masías Astengo.**— Al igual, la presentación que estamos compartiendo para los señores congresistas aquí presentes, por favor.

Entonces, dentro de estas líneas de exposición tenemos en este momento identificado como consecuencia mil trescientos noventa y dos recursos turísticos priorizados, de los cuales hemos

intervenido treinta y ocho que representan el 2,73%, o sea, 97% pendiente de intervención. Ese es el gran reto que tenemos.

Para tal efecto, cuando COPESCO o el sector determina una intervención, esta intervención involucra estos cinco elementos que tenemos ahí concebidos, el estudio de Proinversión, los expedientes técnicos, la ejecución de las obras, el fortalecimiento de las capacidades para la gestión sostenible de los gobiernos subnacionales que van a recepcionar la obra y la promoción del producto turístico.

Cuando nosotros intervenimos en un recurso turístico, lo que estamos haciendo es transformar ese recurso turístico en un atractivo turístico, en un atractivo turístico que sea lo suficientemente sostenible como para que la inversión privada pueda hacer que ese producto sea sostenible en el tiempo, no solamente en cuanto al concepto de capital natural, sino capital también ambiental y capital económico.

Para tal efecto, el elemento que está ahí señalado, el fortalecimiento de capacidades para gestión sostenible apunta a productos turísticos sostenibles de turismo verde.

Buscamos que todos nuestros productos turísticos sean carbono neutro; es decir, el dióxido de carbono que puedan generar sea absorbido por lo que el propio producto turístico ha conseguido para tal efecto.

Ahí, tal como les comenté, tenemos los criterios de nuestras intervenciones, obedecen a las políticas de Estado según el CPLAN, las políticas públicas de nuestro país son políticas de Estado, políticas generales de Gobierno y políticas sectoriales o nacionales.

Las políticas de Estado, por lo que significa, trascender lo los cinco años de Gobierno, implican el Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, recientemente aprobado al 2050.

La política general del Gobierno, son diez, ahí estamos ubicados en la reactivación económica y lo que atañe a implementar medidas con énfasis en turismo, cultura y el ambiente.

En cuanto a la política sectorial, nuestro PENTUR, Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025 y la estrategia nacional de reactivación al turismo.

Como consecuencia, los criterios de priorización son los seis que están ahí señalados y el más importante, el cierre de brechas.

Definitivamente, todas nuestras intervenciones tienen que apuntar justamente a reducir esas brechas de mil trescientos noventa y dos recursos turísticos aun priorizado, pero aún pendientes de intervención.

El criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico Nacional, cosa que es escrupulosamente analizada por la Dirección General de Estrategia Turística del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Viceministerio de Turismo específicamente, los criterios de actualización de las fichas de recursos, criterios de jerarquía de recursos, criterios de desarrollo turístico, y el destino turístico definitivamente priorizado.

Para tal efecto, nosotros tenemos este diagrama que no es otra cosa que el procedimiento metodológico que se sigue justamente para evaluar todas las inversiones en turismo.

Lo primero que hay que considerar es que hay la necesidad de brindar permanentemente asistencia técnica especializada a los gobiernos regionales y todos los municipios, sean provinciales o distritales, para que justamente las solicitudes de ideas de proyectos de inversión IOARR, estudios de preinversión o expedientes técnicos sean canalizados de tal manera que no estemos entre nos envían del Gobierno, que hacemos lo que se llama una asistencia técnica personalizada y especializada en *in situ* en los lugares donde nos piden que intervengamos.

Eso pasa por el Viceministerio de Turismo, la Dirección General de Estrategia Turística, donde según los criterios establecidos en la Resolución Ministerial 061 de este año 2023, procedemos a determinar si efectivamente esta idea, esta iniciativa de inversión responde a los criterios ya comentados; vale decir, recurso turístico priorizado, alineamiento del Planeamiento Estratégico, actualización de las fichas de Registro según el inventario nacional de recursos turísticos, jerarquía de recursos turísticos, hay Jerarquía 1, 2, 3 y 4 que mientras más conocido el recurso turístico, más gente lo visita, zona de desarrollo turístico, destino turístico priorizado.

Entonces, este es el mecanismo que se sigue para poder seleccionar una iniciativa de inversión.

Obviamente, aquí está también incorporado lo que se denomina la Programación Multianual de Inversiones, que sigue la metodología de INVIERTE PE.

Sin embargo, cuando asumimos la responsabilidad juntamente con nuestro ministro, de llevar adelante esta unidad ejecutora, nos encontramos con algunos elementos de viabilidad que identificamos.

Para tal efecto, estudiamos, hicimos una selección de cuáles eran los recursos turísticos en los cuales habíamos venido interviniendo y eran por la complejidad de magnitud que aún no se habían culminado. Me estoy refiriendo al acondicionamiento turístico del Lago Yarinacocha, cuya viabilidad fue otorgada en el año 2013, diez años, y ya en estos momentos se ha destrabado el recurso turístico y hoy es una realidad; o sea, está culminado, son 144 millones de soles que se han invertido en

esta mega obra, que son veintiséis mil quinientos metros cuadrados, está ubicado en Pucallpa, en la Laguna de Yarinacocha.

Sin embargo, el tiempo de ejecución, diez años, y un costo inicial de 82 millones y terminando en 144 millones, implica un incremento de 75%; entonces, claro, encontramos que de una muestra de cinco inversiones en todos los casos que están aquí consignados, el tiempo de ejecución ha sido por encima de los siete años.

Y, claro, a eso no solamente es el aumento del costo de la obra, sino también el costo de oportunidad que implica el anunciar una ejecución de una obra y que la población pasa los años y sigue esperando se concrete la obra, cosa que es importantísima dentro del esquema de desarrollo que tenemos planteado.

Por eso nos hemos propuesto definitivamente, como consecuencia de una propuesta de valor, la cual voy a comentar en unos instantes. **(3)**

Las causas que han generado esto, fundamentalmente ha sido los estudios han adolecido en algunos casos de problemas de estudio de geotécnica, geología, topografía, hidrogeología, hidrología, estudio ambiental, etcétera, errores que han generado una inconsistencia entre el estudio, el expediente técnico y después la ejecución de la obra que derivó, pues, en atrasos, arbitrajes, entonces, cosas que estamos tratando justamente de superar, la Ley de Contrataciones no ayuda mucho en la medida en que privilegia al más barato y no necesariamente el más barato es el mejor; es un tema que tenemos que sí ver con urgencia, señor presidente, porque es un tema que viene generando dilación en los procesos ¿no?

Ahora, como consecuencia lo que estamos comentando, el efecto que todo esto ha venido generando es que el presupuesto del Plan Copesco Nacional, aquí hay una muestra, 2019-2022, en el 2019 teníamos un presupuesto inicial de apertura de 65.6 millones, como pasa todos los años, el presupuesto se modifica el PIM Presupuesto Institucional Modificado baja de 65 a 61.7 y se ejecuta 57 millones, en ese año, fue un buen año según lo que vamos a ver; al siguiente año 2020 la ejecución llega a 39.9 millones; en el 2021 a 37.3; y el año pasado 2022 solo a 28.8 millones de soles.

Entonces, vemos con preocupación que lejos de incrementarse la ejecución de presupuesto por las razones explicadas esto no sucede.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El 2023 no lo tiene?

**EL DIRECTOR DEL PLAN COPESCO NACIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señor Javier Masías Astengo.**— Sí, justamente, este es el año 2023 y como consecuencia de lo que estamos comentando nuestra propuesta de valor.

**El señor PRESIDENTE.**— En el cuadro anterior vemos solo 2022.

**EL DIRECTOR DEL PLAN COPESCO NACIONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, señor Javier Masías Astengo.**— Ah, sí, porque en realidad ahorita voy a comentar 2023, el PIA, sí tenemos el PIA 2023 lo vamos a comentar a continuación, y el PIM y qué cosa es lo que tenemos previsto a fin de año ¿no? No 28 millones, sino mucho más que eso, el doble, y voy a explicar por qué, entonces, eso no llevó a una propuesta de valor, vale decir reorientamos la planificación, buscamos que no sea tan atomizada, sino más bien focalizada, corregimos los errores de los expedientes técnicos, cosa que ya se ha hecho con una adecuada o mejor selección de contratistas y consultores, hemos mejorado nuestro desempeño institucional, cosa que vamos a pasar a explicar a continuación, los procesos se han optimizado, he conseguido mayores recursos y hemos mejorado la valoración de la marca Copesco, porque hemos destrabado, culminado, inaugurado y transferido.

En cuanto al presente año, que es la pregunta del señor congresista, aquí usted tiene presupuesto del sector en cuanto al 2023 se refiere, y la Unidad Ejecutora 004 Plan Copesco su presupuesto de apertura 71 millones, el PIM 61 millones ¿por qué 61, de 71 a 61? Porque hemos hecho transferencias, transferencias a principio de año señaladas por la Ley de Presupuesto para que el Gobierno Regional de Ucayali culmine las vías de acceso, parte complementaria al Proyecto Yarinacocha, cosa que hemos venido supervisando y, efectivamente, hay un equipo técnico permanentemente ahí constituido en la zona, estamos en un nivel de avance de 35% y tal como mencionó el gobernador regional de Ucayali esta obra se termina 15 de diciembre, inicialmente se había previsto se acabara en este mes de octubre, lamentablemente es por administración directa han tenido dificultades para el suministro de insumos para la construcción de estas cuatro vías de acceso, cosa que ya se ha superado y por eso es que ya hay una seguridad de que efectivamente al 15 de diciembre la obra esté culminada.

Aquí se puede apreciar, señor presidente, que a la fecha los 61 millones de presupuesto tenemos 31 millones devengados, vale decir, 51.5%. Sin embargo, aquí usted puede apreciar cómo es que se viene desarrollando nuestra ejecución presupuestal, a principio de año tuvimos los problemas propios para todos, vale decir, problemas de conflictividad social, cierre de carretas sí dañó enero, febrero y marzo dañó la viabilidad de las construcción que ya se habían iniciado, cosa que hemos tratado de corregir y efectivamente a fines de este año lo que resta vamos a ejecutar el 100%, tenemos a la fecha 55.1% esperamos terminar en lo que resta de estos días del mes de octubre, 73% a fines de noviembre y 100% en el mes de diciembre. Todas las valorizaciones ya las tenemos debidamente mapeadas de tal manera de que esta progresión sí o sí se cumpla.

Nuestro presupuesto ¿cuál es nuestro compromiso, señor presidente? El compromiso es cumplir con el presupuesto que hemos

comentado, la asignación presupuestal de Vida Ley del año 2023 la Ley 31638, 34 inversiones contempladas, para estudio 5.3 millones, para obras 39.4 significa 44.7 millones que es lo que hemos comentado. También a eso hay que agregarle lo que se estableció Con Punche Perú para turismo Decreto Supremo 025 del año 2023 el 1 de abril de este año, allí cuatro inversiones, cosa que vamos a comentar; 2 376 000 específicamente para estudios; y obras 741 000; CITE, los centros de innovación tecnológica se nos han transferido la responsabilidad de llevar adelante dos CITE, CITE Maynas y CITE Quinua en los dos ya hemos iniciado los procesos de contratación nos encontramos en pleno desarrollo de los estudios correspondientes en coordinación con los alcaldes de la zona, los alcaldes distritales. Inversiones financieras con saldo de VUCE al interior de nuestro sector; La Ventanilla Única de Comercio Exterior liberó algunos saldos, esos saldos los hemos acogido nosotros para justamente con eso financiar Cabo Blanco, Laguna 69, Alpahuayo-Mishana. Y las inversiones propias del discurso de la señora Presidenta ahí se nos asignó el Cuarto de Rescate, Líneas de Nazca, Colca y Cueva de las Lechuzas eso ha sido el 28 de julio, cosa que ya en todos los procesos hemos ya los hemos iniciado y sí o sí la ejecución va a ser la que está aquí propuesta, señor presidente.

Aquí usted puede apreciar nuestros expedientes técnicos, ya hemos aprobado cinco expedientes técnicos en caso de Arequipa este mes culminamos el expediente técnico vinculado al Templo de la Señora de la Asunción, también en Puno el embarcadero en Santa María es el Embarcadero Llachón, en Amazonas la Plaza Mayo de Chachapoyas y la Plaza de la Independencia y en La Libertad el Malecón Grau, Pacasmayo.

Todos estos son los que en este año vamos a aprobar y los que no hemos podido aprobar este año van para el próximo año primer trimestre ahí la Quinta Empresa, febrero 2024; Arequipa, Castillo Forga, marzo 2024; Muelle de Pisco, marzo 2024; manglares de Tumbes, mayo 2024; Zonas Monumentales de Jauja, julio 2024; Puno Embarcadero, agosto 2024; el Pueblo alfarero en Huancas en Amazonas, febrero 2025; y Cusco, Inkaraqay, setiembre 2025.

Aquí, señor presidente, está la lista de las obras que hemos, que estamos ejecutando en este año nos propusimos 11, o sea, como parte de lo que está consignado en lo que he comentado del Presupuesto General de la República 2023 nos propusimos 11, de las 11 ya hemos culminado seis, nos falta culminar cinco y hemos hecho la verificación de la pertinencia de que efectivamente ahora en octubre el Santuario Señor De Muruhuay la infraestructura esté ya terminada este octubre, o sea, en lo que resta de este mes; en el caso de Amazonas en la localidad de Tingo la iglesia matriz, efectivamente, en diciembre acabamos, primera quincena; igual en la zona monumental de Jauja, el Centro de Interpretación, diciembre primera quincena; Cajamarca el Complejo Turístico Baños del Inca una obra que ya tiene su tiempo

bien dilatado estamos convencidos, ya el supervisor nos ha informado a la fecha que efectivamente en el mes de noviembre se acaba esa obra; y en Áncash el Camposanto Yungay también en ambos casos son saldos de obra y esos saldos de obra se vienen ejecutando tal y cual se había programado. Los demás estudios corresponden al pueblo de Quinua, redes de media tensión, allí, perdón, obras, allí vamos a culminar la obra en el mes de marzo, la media tensión en el pueblo Quinua se trata de una iluminación LED para que el pueblo de Quinua de cara al próximo año Bicentenario de la Batalla de Ayacucho tenga una iluminación como corresponde. También vamos a trabajar de cara al Bicentenario también en esta misma zona el CITE Centro de Innovación Tecnológica de Quinua, cosa que hemos comentado. En Ayacucho, perdón, en Junín, Santuario de Señor de Muruhuay la museografía una vez culminado, lo que hemos comentado hace un momento, la infraestructura pasamos a la segunda etapa que es la museografía. En La Libertad Nik-An, Chan Chan venimos trabajando, esperamos culminar tal y cual se ha propuesto en marzo de 2024 usted tuvo la gentileza de hacernos el honor de hacer una visita *in situ*, señor presidente, a la zona. En el caso de Junín, perdón, de Arequipa ahí en el Cañón del Colca, Chivay saldo de obra empezamos ya teniendo el expediente técnico listo a fines de este mes empezamos a convocar y esperamos culminar la ejecución de la obra en octubre de 2024. En Lambayeque, Huaca Rajada, Centro Poblado de Sipán son dos centros poblados, uno es Señor De Sipán otro es Huaca Rajada en ambos casos tenemos que culminarlo en noviembre de 2024.

En el caso de Maynas y Quinua ahí tenemos dos centros de innovación tecnológica que hemos recibido como encargo este año y pensamos el expediente técnico también lo culminado en marzo de 2024, en el caso de Maynas; en el caso de quinua en diciembre de 2023, este año y Maynas la obra se culminará en diciembre del próximo año ya tenemos el recurso consignado en el presupuesto 2024 y lo mismo para Quinua en el año 2024.

Las inversiones financieras con saldos que comentaba de recursos que ha liberado la Ventanilla Única de Comercio Exterior allí tenemos para ser utilizados en Cabo Blanco, Laguna 69, Alphauayo-Mishana. Cabo Blanco el expediente lo vamos a iniciar el próximo mes de diciembre estamos en los procesos de selección de los consultores, tal efecto el expediente técnico estaba terminado en diciembre de 2024, la obra empieza en abril de 2025 y culmina en marzo de 2026, esto está debidamente consignado en la programación multianual de inversiones que pasa por la aprobación ministerial y se deriva al Ministerio de Economía y Finanzas para los recursos presupuestales que correspondan, al igual que Laguna 69 allí el expediente técnico lo vamos a terminar en abril de 2024, este noviembre de este año empezamos el expediente técnico Laguna 69, la obra se inicia en agosto de 2024 y culminaremos en enero de 2025. En el caso de Alphauayo-Mishana ahí el expediente técnico lo iniciamos este año 2023 en

el mes de diciembre, se culmina en agosto de 2024, inicio de la obra diciembre 2024, fin de la obra noviembre 2025; en ambos son un promedio de 25.8 millones de soles.

También Con Punche, allí es el Decreto Supremo 025 de este año 1 de abril, las Islas Guañape. La señalética de Machu Picchu, Cusco; acceso a Gocta, Amazonas; Llaqta, Machu Picchu, Cusco. En el caso de las Islas Guañape el expediente técnico estará empezando, ya empezamos a trabajar el expediente técnico *inhouse* y vamos a terminarlo en junio 2024, inicio de la obra octubre 2024, fin de la obra setiembre 2025. En el caso de la señalética de Cusco ya está ejecutada esa obra ya la hemos entregado, perdón, el expediente técnico ya lo hemos culminado, la señalética también es la satisfacción el alcalde ya lo recibió de Machu Picchu. En el caso de acceso a Gocta, Amazonas ahí el expediente técnico también se inició, esperamos terminarlo en febrero del próximo año, la obra, terminado el expediente técnico convocamos, de acuerdo a la Ley de Contrataciones para la selección del contratista que va a ejecutar la obra junio 2024 y culminará febrero 2025. La Llaqta, Cusco un asunto muy importante, ahí estamos hablando de 8 808 000 soles son tres componentes para estos recursos, las videocámaras un elemento importantísimo para lo que es seguridad, seguridad integral de todo aquel que esté en la Llaqta saber exactamente cuánta gente entra, cuánta gente sale, qué está pasando con cada persona que está en cada uno de los cinco circuitos turísticos en la Llaqta y su permanencia, allí las videocámaras son el elemento que va a ayudar muchísimo de última generación se trata de Cusco y ahí sí la mejor calidad es la que estamos buscando; los senderos lo mismo, o sea, mejorar los senderos de todas las zonas que se da de estas cinco rutas turísticas y la señalética correspondiente. En el caso de las videocámaras esto quedamos terminarlo ya instalado ya en marzo de 2024. n caso de los senderos noviembre 2024 y en caso de las señaléticas febrero 2024. Estamos bien avanzados, se está avanzando tal y cual se había establecido como compromiso.

Y como consecuencia del discurso de 28 de julio de la señora Presidenta ahí se nos ha asignado IOAR son inversiones de optimización, ampliación de Líneas de Nazca, Cuevas de las Lechuzas, Cañón del Colca y Cuarto del Rescate. En Líneas de Nazca son reparación de lo que ya existe ahí, es una IOAR una inversión de optimización y ampliación de reposición y rehabilitación, allí el inicio del expediente técnico ya empezamos lo terminamos en diciembre, ejecutamos la obra entre febrero y mayo del próximo año. En el caso de la Cueva de las Lechuzas en Huánuco ahí empezamos la ejecución en setiembre 2023 y culminaremos este mes, en este mes de octubre ya tenemos el expediente técnico listo, empezamos la inversión en enero 2024 y la culminamos en abril de 2024. En el caso del Cañón del Colca estamos hablando de señalética en esa zona es un recorrido amplio, el expediente técnico ya lo estamos terminando los

términos de referencia para justamente empezar la elaboración del expediente técnico este mes de octubre 2023, culminamos en mayo de 2024, en marzo de 2024; en mayo empezamos el inicio de la ejecución de la obra y culminamos en diciembre de 2024. Y el Cuarto del Rescate allí tenemos un 1 400 000, el expediente técnico lo estamos trabajando, **(4)** esperamos terminarlo en diciembre de este año, la ejecución de la obra en febrero de 2024 hasta agosto de 2024.

Esos son los aspectos, que involucran nuestra intervención en cuanto a inversiones programadas para el presente año, señor Presidente.

Estamos atentos a cualquier consulta que deseen formular, con mucho gusto de atenderlos.

Si usted, me permite, señor Presidente, me acompaña, solamente para presentar, me acompaña Flavio Salaverry, Coordinador General de COPESCO; me acompaña el arquitecto, Elmer Vega, el Director de Obras y me acompaña el ingeniero Renzo Ruberto, es el Director de Estudios y Expedientes Técnicos. Estamos el equipo acá.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, vamos a darle pase a los señores congresistas.

Gracias, por su participación, muy interesante realmente la intervención que usted nos ha tenido. Tenemos, ya creo que datos suficientes para los señores congresistas que desean intervenir, en forma ordenada.

Congresista Tacuri.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Le está dando preferencia a usted, congresista Cavero, adelante.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Muchas gracias.

Gracias, Presidente.

Primero, felicitar al señor Masías por la exposición, creo que efectivamente COPECO está avanzando a buen ritmo Presidente. Yo tenía tres consultas que quería hacerle al señor Masías. La primera es, si pudiera quizá detallarnos un poco más, cuáles son las intervenciones que se están realizando en el Santuario del Señor de Muruhuay o de repente voy a hacerle llegar a las oficinas de COPECO, una información detallada sobre el proyecto, porque me interesa mucho lo que se pueda mejorar en el Santuario de Muruhuay, de quien soy bastante devoto. Si nos pudiera, solamente para conocimiento, digamos saber un poquito qué se está avanzando ahí.

Lo otro que quería preguntarle sobre el proyecto, entiendo que hubo un pedido Presidente, de la señora alcaldesa de Barranco para poder recuperar la antigua Iglesia de la Ermita, a través de un plan en conjunto con COPESCO. Quería saber si se ha

avanzado algo en ello, en qué estado se encuentra, cómo está comisión podría ayudar, porque creo que es un patrimonio que está bastante deteriorado Presidente, y debería poder recuperarse, quisiera saber los avances de ese proyecto también.

Y, lo tercero, es que entiendo que también se iba a trabajar con el Plan COPESCO y un puente turístico en los distritos de Barranco y Miraflores aquí en la ciudad de Lima, que uniera, lo que hoy día es la bajada de Armendáriz, quería saber si estaba COPESCO involucrado en ese proyecto, hasta qué punto si están involucrados ahí o finalmente ya simplemente es una obra municipal.

Esas eran mis tres dudas Presidente, y ahora nuevamente felicitándolo, porque creo hay buenos avances ahí.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista.

Creo que toma nota de toda la consulta y continuamos con las preguntas.

La congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Muy buenas tardes, señor Presidente, muy buenos tardes señor Javier Masías Astengo, Director Ejecutivo del PLAN COPESCO, queridos colegas buenas tardes a todos y al personal técnico que se encuentra en este recinto, muy buenas tardes.

Señor Javier, yo quería saber, esperaba la verdad, esperaba ver que el Plan COPESCO tenía por lo menos un plan para Kuélap, veo que no hay nada para Kuélap Amazonas. ¿A qué se debe esto?, porque sabiendo de que Kuélap tenemos pues un centro arqueológico que está a punto de colapsar y el día de ahora que he llegado de la zona, hemos visto que hay unas lluvias terribles, terribles le digo, porque en dos días viernes y sábado ha llovido, pero intensamente y sabiendo de que la parte del borde de Kuélap está a punto de desplomarse, ¿qué acciones se está tomando por favor?, porque yo pensaba verlo acá, por lo menos Kuélap en algo, pero veo que, claro gracias, que lo también lo tiene a Gopta, pero Gopta es una de las cataratas, la tercera catarata más grande del mundo, que es hermosa, pero yo dependía que se pronuncie algo acerca de Kuélap, tenía esperanza y hay también varios centros arqueológicos ahí en Amazonas, que necesitan el apoyo del Plan COPESCO.

Yo quisiera visitarle próximamente a su despacho, porque quería enfatizar a muchos restos que tenemos ahí arqueológicos, museos que falta el apoyo de esta entidad.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, a usted colega congresista.

Congresistas Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Gracias, Presidente, por su intermedio el saludo al señor Director Ejecutivo de COPESCO y a todo su equipo.

Cuando manifestaba que había intervención en el Cite Quinua, como parte de un trabajo ya a través de algunos documentos se observa eso, yo soy de la Región Ayacucho y aún pensando en digamos en positivo, ¿cuándo estarían entregando la obra del Cite Quinua?

Y, también el Cite Huamanga, que si hacemos un poquito de historia desde el 2012 o 2011, creo se ha ido interviniendo y se abandonó la obra. A 10, 12 años del inicio de la obra hasta ahora como dicen algunos son elefantes blancos que no se utilizan, y siendo Cites, centros que en realidad darían un paso para mejorar las capacidades de los artesanos, la propuesta turística que pudiera tener y Ayacucho es muy rico en ello, sería importante que nos digan en qué tiempo debería cerrarse ya y hacer la liquidación de obra.

Y, finalmente, vino la ministra de Cultura y le pedimos sobre la intervención en Huari y en Vilcashuamán. ¿Ustedes tienen algún proyecto para lo que es la ruinas de Huari y sobre Vilcashuamán?

Nada más, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista, se agradece su participación.

Continuamos congresista Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, muchísimas gracias, señor Presidente.

Tengo algunas precisiones que quiero pasar a hacerlas.

Yo tengo acá el presupuesto de ejecución de inversiones, al tercer trimestre del 2023 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y que se refiere al Plan Copesco Nacional; el documento lo tengo acá y bueno, ese es por un lado.

Por otro lado, en el tema de la libertad específicamente observo que hay tres acciones de intervención, mejoramiento y ampliación de los servicios turísticos públicos del Malecón Grau en Pacasmayo, mejoramiento de los servicios turísticos públicos del Conjunto Nik An, el Complejo Arqueológico Chan Chan de las ruinas de Chan Chan en Trujillo, y el tercero es, mejoramiento de servicios turísticos públicos en el ámbito de las Islas Guañape, distrito de Virú, provincia de Virú.

Muy bien, pero por ahí no va el asunto, lo que yo quería precisar es lo siguiente: El Presupuesto Inicial de Apertura para este año ha sido cincuenta y ocho millones en total, según este documento, no según lo que digo yo; y hasta el momento tienen en ejecución, en inversión hecha ya, veintiún millones, número redondos para evitar un poco la dispersión de los datos, y en

porcentaje hasta el tercer trimestre de este año, la ejecución es 45.20% en total.

La pregunta es, en lo que queda del año, ¿será posible terminar la ejecución de la inversión que ya está programada a nivel nacional?, no solamente La Libertad, en primer lugar; y, en segundo lugar también, quería hacerle mención señor Presidente, por su intermedio, efectivamente, Kuélap es uno de los atractivos turísticos más importantes de la zona noreste del país y en realidad sería una gran cosa que se ponga en valor, pero que sobre todo le pongan la mirada, poner el valor es una cosa a veces un poco gaseosa, superflua, subjetiva, mejor ponerle la mirada y tratar de ver qué se puede hacer para eso, 1.

2. En el tema de Marcahuamachuco, así como Kuélap, perdón, así como hay un teleférico en la zona de Amazonas, yo también estoy proponiendo la posibilidad de hacer un teleférico para la zona de Marcahuamachuco. Entonces, eso es lo que quería pedirle de repente, por su intermedio, si no se puede en este momento más adelante que nos remita la información con respecto a esa iniciativa.

Y, finalmente también, Copesco es una Comisión para Coordinar y Supervigilar el Plan Turístico y Cultural de dos entidades Perú y UNESCO. UNESCO, es una entidad que deriva de las Naciones Unidas, ¿no es cierto?

Entonces, la pregunta que quiero formular es la siguiente puntualmente: ¿Qué recomendaciones hay de parte de la UNESCO para con respecto al Plan Operativo a trabajar en el Perú?, de lo que queda del año o el próximo año. Y, por otro lado, también de qué manera se engarza esta iniciativa desde el punto de vista de cumplir con las expectativas del país versus la invitación de haber sido un país elegido en Latinoamérica para ser parte de la OCDE que como ustedes saben es un país, perdón es un grupo muy selecto de países que sin menospreciar su importancia, significaría en condicional futuro un paso muy importante en llegar a ser parte de ese grupo selecto de países de Primer Mundo.

Muchas gracias, señor Presidente, por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, a usted colega congresista.

Vamos a ceder al señor Javier Masías para que en esta primera tanda de preguntas, -tenemos muchas- nos pueda apoyar con sus respuestas o absolución a algunas consultas.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COORDINAR Y SUPERVIGILAR EL PLAN TURÍSTICO CULTURAL PERÚ - UNESCO, señor Javier Masías Astengo.**— Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a los señores congresistas que evidencian interés en lo que hace COPESCO, muy agradecido por eso, es la oportunidad de informar.

Efectivamente, al congresista Alejandro Cavero, Muruhuay, ahí el Santuario señor de Muruhuay tenemos un infraestructura física que estamos culminando, el 97% ya de avance. Se trata completamente de área de estacionamiento, terraza, centro de interpretación, señalética, todo lo que implica mejorar la puesta en valor de la zona para hacer que la visita turística sea mucho más agradable.

Es conveniente comentar que en los hitos de esta obra, la viabilidad se otorgó en mayo de 2016, el expediente técnico se aprobó en marzo de 2021, se inició la obra en 2021 y claro, nosotros sí vamos a culminar este mes de octubre y pensamos inaugurarla en el mes de noviembre, este año 2023.

Entonces, esto es parte de la política de destrabe de estas obras. Esto es en el caso de Muruhuay. El congresista Alejandro Cavero también consultó sobre qué cosa veníamos haciendo con Barranco, en cuanto a la Ermita. En cuanto a la Ermita, es pertinente comentar. Tenemos con Barranco un convenio ya suscrito, para hacer intervenciones en nueve proyectos, o sea, nueve zonas, locaciones, ha pedido del municipio de la alcaldesa de Barranco Jessica Vargas, ahí estamos hablando de la Plaza Antonio Raymondi, la Plaza Butters, del Mirador Catalina Recavarren, del Puerto de Los Suspiros, de Malecón Paul Harris, el Paseo Sáenz Peña, la Biblioteca Municipal, la Bajada de Baños, el mirador correspondiente y la Plaza San Francisco. Es lo que hemos convenido.

Nuestro interés hubiera sido realmente poder intervenir en la Ermita, pero la Ermita de acuerdo al ámbito de competencia establecido por el Sistema de Invierte.pe, es competencia exclusiva y excluyente del Ministerio de Cultura.

Ahora, la Ermita en sí mismo, es una entidad que pertenecer, cuya propiedad recae en la Arzobispado de Lima, es una entidad privada. Nosotros ahí no tenemos como COPESCO, ya no tenemos competencia, porque la competencia es exclusiva y excluyente del Ministerio de Cultura. Nosotros con mucho gusto de participar, en tanto y en cuanto sea posible que no exista restricciones de tipo normativo que lo impediría que es el Invierte.pe, ya esa potestad de competencia funcional a Cultura.

Hemos trabajado el tema exhaustivamente con los abogados del municipio, con los abogados de Copesco, tratando de buscar salidas y estamos justamente en eso, o sea, no hemos cerrado de ninguna manera nuestra participación, con mucho gusto de hacerlo, sin embargo, eso depende pues de que se encuentre una salida a la restricciones de competencia funcional. **(5)**

En el caso de Miraflores, también es una pregunta del congresista Alejandro Cavero, ahí es una transferencia que ya se ejecutó al municipio de Miraflores, es competencia el puente del municipio de Miraflores, está en su potestad el avance correspondiente; la transferencia por parte del gobierno ya se ejecutó.

En el caso de Kuélap, la congresista Mery Infantes, lo mismo. Congresista, nosotros hemos hecho en Kuélap lo que nos correspondía hacer, las telecabinas como sector de Comercio Exterior y Turismo, esa es nuestra potestad, o sea, es todo lo que signifique acceso al recurso turístico, pero en sí mismo en lo que es Kuélap, que es el patrimonio cultural, ahí es competencia inclusiva y excluyente de Cultura, no nos corresponde a nosotros. Nosotros con mucho gusto de participar más aún no solamente tenemos Gocta, sino recientemente hemos inaugurado en Tingo Viejo y Nuevo Tingo, mil ciento noventa escalinatas para vincularlo el padre con el hijo, un poco que están desvinculado, mil ciento noventa escalinatas, maravillosas escalinatas, unos miradores muy lindos en la zona.

Y además a iniciativa del alcalde también vamos a complementar esa caminata de vinculación para hacer un circuito turístico cada vez más potente con Gocta y también con las propias telecabinas; estamos diseñando como una ampliación de nuestro servicio, estamos diseñando un corredor para que toda la población pueda llegar con más facilidad y disfrutar la zona desde la parte alta de la escalinata, ya hecha, ya inaugurada, ya está en manos del municipio hacia la telecabina de Kuélap. Pero la fortaleza de Kuélap, no es nuestra competencia ya, nosotros con mucho gusto de colaborar, pero es competencia de Cultura.

En cuanto al congresista Tacuri, el CITE Quinua, estamos trabajando muy estrechamente con el alcalde de Quinua, con Robert Limaco, y sí es nuestra preocupación el CITE ponerlo en valor como corresponde, ha estado ahí venido a menos, lo hemos tomado, nos lo han encargado este año el CITE Quinua, el CITE Maynas, pronto nos van a encargar también abocarnos al CITE de Ayacucho, y vamos a tomar cartas en el asunto el CITE de Ayacucho una vez recibido el encargo, no lo tenemos todavía como Plan COPESCO, pero sí lo hemos solicitado para fortalecer eso que es tan valioso la capacidad de nuestros artesanos, una artesanía que podría tener ahora en estos momentos estándares internacionales haciendo funcionar realmente los CITE, una vinculación o articulación entre la oferta y la demanda no solamente local, nacional, sino la demanda internacional con estándares del mundo; de eso se tratan los CITE.

Y sí, el CITE Quinua vamos a culminarlo en lo que va de este año vamos a... estamos terminando el expediente técnico y empezamos la ejecución de la obra el próximo año, de todas maneras, vamos a culminar.

Tengo aquí otra intervención vinculada a COPESCO, el congresista Flores; ciertamente, congresista, COPESCO nace como usted ha comentado, nace en el año...

**El señor \*TACURI VALDIVIA (BMCN).**.- No le entendí la parte... cuándo estarían entregando la obra de...

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— ¿CITE Quinua?

**El señor \*TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Bueno, de Huamanga todavía no les han entregado, pero...

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— De Quinua para cuándo está listo.

**El señor.**— En estos momentos están en pleno proceso de elaboración del expediente técnico, se está retomando, porque acuérdesese que inicialmente lo tenía el gobierno regional, el gobierno regional nos ha pasado toda la información técnica porque está en proceso de evaluación, está programado para terminarlo en diciembre, de ahí son dos meses porque es un saldo de obra lo que vamos a hacer; será dos meses máximo, hasta la firma del contrato tres meses, será enero, febrero, marzo. Estaríamos iniciando la obra en abril, y dependiendo lo que señala el expediente se sacan los plazos, no creo que pase de cinco a seis meses; por eso hablaba el director que el otro año estamos terminando, entregando la obra para su funcionamiento.

**El señor \*TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Llegaríamos a diciembre que es...

**El señor.**— Ah sí, efectivamente

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, ordenamos, ya me están llamando la atención, ya me están llamando la atención que está desordenado, por ahí vi una señal.

Nos ordenamos, por favor.

**El señor \*TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Sí, señor presidente; por su intermedio solamente para precisar.

Si dice que es seis meses, bueno, el tema es que Ayacucho cumple bicentenario, deberíamos llegar meses antes, espero que aceleren un poco más.

Disculpe, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora sí.

Seguimos.

Señor Javier, para dar respuesta.

Ya, la congresista; Amazonas tiene bastantes intervenciones.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Bueno, acabo de escuchar de que, disculpe la comparación, pero a un enfermo que está en UCI, le van a preparar una fiesta con el Grupo 5 o cómo así, porque si le estamos haciendo escalinata, le estamos haciendo camino a una fortaleza que está a punto de caerse, yo le digo así porque eso ha sido ya evaluado, qué sentido tiene, por eso la comparación.

Lo han comparado, por si acaso la fortaleza de Kuélap, yo sé que la ministra está poniendo muy poco interés, pero le digo que es un paciente en UCI, pero usted me está hablando de que sí están invirtiendo en escalinatas, están asesorándose o apoyándose con los alcaldes; pero qué le parece si mejor se unen con el Ministerio de Cultura.

Yo le digo, pongamos un poco más de interés, porque yo le digo, señor Javier Masías, este problema lo tenemos ya años, mis colegas lo saben y me salió escuchando y ellos han sido los que siempre me han apoyado, pero lamentablemente la ministra, le digo así, no le toma la importancia que debería ser. O sea, le ponen adornitos, que lo vamos arreglando acá, pero no se van al fondo, solamente están viendo la forma.

Yo quiero que vayan al fondo y vean y nos pongamos a trabajar, hay que hacer una mesa de trabajo, no sé, depende de usted señor Javier Masías, reunámonos con el presidente Héctor Acuña para trabajar, la señora ministra también de Cultura, para trabajar ya de una forma más centrada, porque la verdad parece mentira pero lo hacemos como cosas de niños, sí que esto, el otro, algo, cosas superfluas, vayamos al hoyo. Ya nosotros estamos cansados, hasta les hemos llevado a los señores ministros a Kuélap, pero lamentablemente del cien solamente se habrá hecho el 5%.

Gracias, señor presidente.

**El señor \*FLORES RUÍZ (FP).**— Me permite.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Flores.

**El señor \*FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

En la misma línea de las intervenciones anteriores, estaba la iniciativa de preguntar cuál es el plan, cuál es la ruta, cuál es la vía que ustedes siguen o persiguen, pero no pues en un año, sino en un plan por lo menos al Perú 2040 o 2050, porque si no estamos haciendo una especie de parches o curitas año a año.

Por eso mi pregunta era cuál es la vinculación que tienen con la Unesco, para hacer un plan de recuperación, por ejemplo de Lima Monumental, ya que hemos estado hablando hace un momento de Lima Monumental, Lima Centro Histórico, cuál es su plan de recuperación de Lima Centro Histórico; yo hablaba ya de ponerle, digamos, de revalorar, reordenar, etcétera, pero no se trata solamente de sacar a la gente que están habitando las casonas que son centros o monumentos históricos, sino se trata de darle comodidad a esa gente para que vaya a vivir en una zona no residencial, digamos, tipo la Molina, Camacho, etcétera, pero si en una zona que por lo menos supla esa carencia de servicios que ahora tiene la zona de Lima Monumental, que no tiene ni agua ni desagüe, como decía la congresista.

Y por otro lado también, qué vinculación tienen ustedes con el CEPLAN; yo tengo la idea, yo nunca he sido congresista, yo vengo

del sector privado, yo tengo la idea de que hay algunos organismos del Estado y poco a poco estoy descubriendo eso, que simplemente están —no voy a decir parasitando el Estado— no porque sería levantar un testimonio muy falso y además sabe muy lesivo, pero si hay organismos del Estado que no están cumpliendo sus funciones y que simplemente están como se dice de manera muy, muy sibilina haciendo uso de los recursos del Estado para cobrar los sueldos de fin de mes o la quincena, y cuál es en realidad lo que nosotros recibimos como... imagínese, yo he estado en Italia, en alguna época, hay ciudades que han sido rescatadas después, posteriores a la Segunda Guerra Mundial donde han sido destruidas, hoy día son ciudades, monumentos, monumentos históricos de la humanidad, aquí no hemos tenido una Segunda Guerra Mundial, pero sí hemos tenido Niños, por supuesto, pero los Niños no son tan destructivos como una guerra.

Entonces, en conclusión me gustaría, por eso le decía yo al comienzo, si no hay una respuesta para eso hoy día, me gustaría recibir una respuesta que me diga, este es mi plan de acción para recuperar como Plan COPESCO, como Plan Unesco y el Perú para recuperar todos los patrimonios arqueológicos, monumentos históricos, etcétera, de aquí al 2050. Porque si este año, por ejemplo, el nivel de ejecución está en 45%, yo dudo que lleguen al 60, este año ah, porque estamos ya en octubre.

Entonces, esas son algunas preocupaciones que realmente yo trato de interpretar también de los congresistas que están participando, porque sinceramente el Plan COPESCO debería ser como un plan realmente efectivo que dinamice la inversión, y que haga que la inversión que el Estado hace en diversas intervenciones, tanto arqueológicas, etcétera, de monumentos históricos, sea efectiva pues, porque si no simplemente yo he estado viendo acá, por ejemplo, esta relación de 46 intervenciones a nivel nacional, 46 inversiones a nivel nacional, y sinceramente algunas llaman un poco la atención por decir lo menos.

Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio.

Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— a ver, colegas, no quiero ser abogado de acá de COPESCO, pero algo que quisiera un poco allanar el camino. En el requerimiento, en la solicitud que hicimos para que participe el señor Masías, director ejecutivo COPESCO, estaba relacionado directamente a las inversiones que vienen ejecutando, o sea, presentes.

En otra próxima oportunidad creo que nos tocaría las inversiones futuras donde tengamos claro un poco lo que todos esperamos, una planificación, y esperamos inversiones que nos den por lo menos una guía a ver cuál es su planeamiento por lo menos de acá a unos cinco años o unos tres años mínimo para de una forma ir nosotros también pudiendo de alguna forma ir interviniendo, de

alguna forma ir también participando para el mejor desarrollo; porque entendamos que COPESCO es una unidad ejecutora de inversiones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, no estamos hablando de las unidades ejecutoras que tiene el Ministerio de Cultura, que son totalmente independientes, que COPESCO tiene que intervenir en el patrimonio cultural, es cierto, entonces creo que tenemos un trabajo pendiente, y creo que lo más importante es que nosotros tenemos mucha expectativa en que esta comisión coadyuve, colabore, apoye para realmente conservar, preservar, poner en valor lo que estamos viendo realmente a nivel nacional, que nuestras casonas, nuestros sitios arqueológicos cada vez se deterioran y no vemos realmente ese gran impulso.

Tal es el caso de Chan Chan, por ejemplo, en Chan Chan, qué vemos, y ahí, por ejemplo, como ejemplo, no?, porque en verdad que es a nivel nacional invasiones, invasiones que realmente siempre le hemos dicho hay que priorizar, priorizar. Si nosotros cuando empezamos a construir nuestra casa, qué es lo primero que cuidamos o qué es lo que primer pensamos, yo lo cerco, y cuando ya está cercado, hago las intervenciones interiores, pero si me voy primero a dividir los cercos, voy a tener problemas de delincuencia, voy a tener problema de mayores costos.

Entonces, ahí en Chan Chan, por ejemplo, lo que necesitamos es que realmente se pueda conversar, se pueda dialogar con el Ministerio de Cultura y hagamos intervenciones pero para salvaguardar, para de una forma cuidar no solo una parte del patrimonio que es lo que están interviniendo, sino el conjunto que tendríamos que pensar en diferentes tipos de cercos, diferentes avisos, algo que nos ayude a decir, oye cuidado, cuidado mi patrimonio pero a nivel global, no en forma únicamente de forma aislada; yo sé que requerimiento es lo que más tenemos, ¿no?

Y si hablamos de teleféricos, desde que empezamos acá en esta nueva actividad, lo primero que escuchamos el teleférico del distrito del Rímac con San Cristóbal, que es algo que de por sí me parece que la rentabilidad estaría asegurado y así tenemos ahora por el bicentenario, tenemos varios, varios, pero no vemos que realmente se haga realidad.

Por eso nos falta también el tema de cómo hacer intervenciones, con la participación del privado para poder avanzar más, (6) agilizar más, porque si no solo con las intervenciones del Estado vamos a demorar mucho.

Continuando con este levantamiento de observación, más que toda absolución de consultas.

Sus últimas palabras, señor Masías.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— Muchas gracias, señor presidente.

Ya usted ha precisado muy bien cuáles son los ámbitos de intervención, pero sí me gustaría mencionar con respecto a la ejecución presupuestal. Justamente, la presentación tiene ese enfoque, hemos identificado problemas, corregido esos problemas, en lo que va de este año nos hemos encontrado con que ha habido una ejecución cada vez menor a la inicialmente prevista.

No es nuestro caso, nuestro caso es, ahora si le puedo decir con toda seguridad, señor congresista, por ejemplo, el mes de octubre nuestra meta de ejecución es de 4 millones 443 mil soles. Claro, en este momento nos encontramos con 4 millones 670 mil, ¿Por qué?, porque son valorizaciones, o sea, no hay forma de que esas valorizaciones ya están presentadas, estamos revisando, no hay forma de que sean devengadas.

O sea, si o si nos está faltando 150 soles, cosa que vamos a identificar para cumplir con la meta al igual que el mes pasado, cumplimos por encima de la meta. Entonces, eso me lleva a decirle con toda seguridad que en el mes de noviembre vamos a disfrutar 8 millones 600 mil, y en el mes de diciembre vamos a ejecutar 13 millones, y probablemente nos falten recursos.

O sea, ya le puedo decir con toda seguridad porque son valorizaciones, los contratistas ya ejecutaron, quieren cobrar, estamos revisando si efectivamente cobrar o no cobrar. El avance físico y el avance financiero a diferencia de otros momentos, en este momento si estamos bien ajustados, señor congresista, señor presidente.

Quisiera comentar también en cuanto COPESCO, nace con un decreto supremo en el año 1969, tal como se ha comentado por parte del congresista Flores es cooperación Perú UNESCO. Entonces, desde ahí el nombre de COPESCO, pero para los años y en el año 2003 se inicia el proceso de regionalización y en el 2004 como parte del proceso de regionalización se crea el Plan COPESCO Nacional, que es la entidad que yo represento.

Entonces, Plan COPESCO Nacional nace en el 2004 y se queda Plan COPESCO Cusco que fue el origen del COPESCO inicial. Entonces, Plan COPESCO Cusco para todo lo que es ámbito regional y Cusco, y todo lo que es ámbito regional Plan COPESCO Nacional, por eso nosotros en Cusco intervenimos en Al Acta porque Cusco es patrimonio histórico cultural de la humanidad, es una de las siete nuevas maravillas del mundo. Eso es lo que quería comentar en esencia, señor presidente.

En cuanto a SITE, congresista Tacuri, si lo vamos a culminar en el mes de octubre del próximo año, así está previsto. Si es necesario trabajar veinticuatro horas, se trabajará veinticuatro horas, pero ya lo vemos hecho antes, lo vamos a hacer. O sea, con toda seguridad vamos a estar bien para el bicentenario como corresponde.

**El señor** .- Señor presidente, por favor, una precisión nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista.

**El señor** .— Muchas gracias, señor presidente.

Con relación al tema de la coordinación que puede haber, o debe haber, o tiene que haber con CEPLAN, ¿Cuál sería, señor Masías? Gracias.

Por su intermedio, señor presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, adelante.

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— A través suyo, señor presidente.

Muchas gracias por la consulta, congresista Flores. Nosotros como criterio de intervención previo a todo está justamente tomar en consideración todo lo que son las políticas públicas. CEPLAN es el organismo Nacional competente en lo que atañe políticas públicas, como dije en la presentación, la primera política pública que tomamos nosotros en consideración es el acuerdo nacional, de ahí el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que ha sido recientemente refrendado en este año.

Nosotros nos ubicamos en el tercer objetivo del acuerdo nacional de competitividad del país, dentro de eso en el objetivo nacional elevar los niveles de competitividad y productividad para el aprovechamiento sostenible de los recursos. Ahí entramos nosotros como desarrollo de infraestructura turística cada vez de mejor calidad. Al mismo tiempo tenemos en la política general de gobierno normado por CEPLAN 2021-2026, ahí implementamos medidas con énfasis en turismo y en cultura, esa es la política general del gobierno número 2, objetivo 4.5.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Permítame, señor presidente, por favor, solo una precisión nada más.

Claro, esos son los objetivos generales, yo iba a los objetivos específicos. Por ejemplo, el próximo año haremos una carretera Lima-Huancayo, por ejemplo. Los lineamientos generales si están en la presentación, está muy bien, pero los objetivos específicos Perú 2025, Perú 2026, algo así.

Gracias.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, claro. Adelante, congresista.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor funcionario, a través del señor presidente quisiera una información que nos pueda alcanzar a través de la Presidencia de la comisión sobre las inversiones que se están haciendo en la región de Tacna, porque solamente veo hay un pequeño museo que hicieron del ferrocarril. Pero, no sé qué otras proyecciones tienen con la región de Tacna. Solamente eso, por favor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señor Masías, para ir concluyendo. Señores congresistas, tenemos una agenda pendiente, con el compromiso creo que no va hacer muy difícil invitarlo a nuestro amigo director ejecutivo, porque realmente nuestra esperanza está siempre en COPESCO, porque de todas las inversiones que vemos las que más representación o las que más identificamos son las actividades de COPESCO, por eso quizás despierta mucho interés. Vamos a tener que compartir nuevamente nuestras actividades.

Adelante, señor Masías.

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— Al contrario, muchas gracias, señor presidente, señores congresistas, por las preguntas. Nosotros con mucho gusto de absolverlas y mucho aprecio.

Para culminar con la parte de las políticas públicas, el documento que expresa lo que nos ha pedido el congresista Flores es el documento que le he entregado, señor presidente, la resolución ministerial. Ahí está, congresista, lo que se denomina nuestra programación multianual de inversiones hasta el 2026. Ahí está qué cosa es lo que vamos a hacer cada año.

En esta medida, como todos nosotros conocemos, esto está supeditado a la restricción presupuestaria. Esa es la planificación, pero eso está condicionado a lo que finalmente se apruebe para cada año, pero si lo tenemos debidamente mapeado.

En cuanto al congresista Isaac Mita, acabamos de inaugurar, este año hemos inaugurado una obra maravillosa que es la estación del ferrocarril de Tacna. Esa estación de Tacna ha implicado toda la modernización de toda la infraestructura, además de eso hemos renovado completamente las tres locomotoras autocarriles, eso ha derivado entre que el gobierno regional que tiene ya la administración estamos en proceso de Machas Blanca, ya está en proceso esa linda obra.

Entonces, el gobierno regional ya tomó razón, estamos en coordinación permanente y vamos a buscar que se incorpore el Ministerio de Transportes también, porque queremos hacer lo mismo a pedido del Gobierno Regional de Tacna, queremos hacer lo mismo en Arica. En Arica hay una estación del territorio peruano como consecuencia del tratado de Ancón.

Entonces, queremos hacer lo mismo, son 62 kilómetros que dividen Tacna y Arica, dos ciudades hermanas del mismo seno de la patria. Entonces, un poco se trata de hacer eso, son 62 kilómetros, en primera instancia ya está funcionando el vagón y la locomotora, pero esa locomotora y ese vagón transporta 48 personas por viaje de esos 62 kilómetros, no pueden transportar más porque es un vagón y una locomotora de 1857.

Entonces, ¿Qué hay que hacer?, hay que remozar todos los durmientes de Tacna a Arica en esos 62 kilómetros, eso se está

coordinando con el Ministerio de Transporte para que viabilice esa IOAR, porque la inicio se dio una IOAR; sin embargo, eso no excluye la posibilidad de hacer un tren como corresponde.

Entonces, ya tendríamos ahí dos cosas beneficiosas y el flujo turístico sería mucho más grande, y sería mucho más barato porque ahí en un tren podemos transportar no 45 personas, sino 500 por mes. De eso se trata, no es mucha cosa, pero vamos a proceder, estamos en coordinaciones con la estación peruana que está en Arica, al costado del morro de Arica en la zona del Chincho. Eso es importante para Tacna, para todos nosotros también.

Señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, creo que una primera parte.

A ver, colegas, lo importante de venir presencialmente, tenemos la oportunidad de hacer nuestros pedidos, nuestros reclamos, es diferente muchas veces cuando lo hacemos en forma virtual. Por ello, siempre hay que venir presencial, es importante, tiene sus frutos, y creo que ya tenemos algunos compromisos que se viene asumiendo.

En verdad, señor director ejecutivo, le agradecemos infinitamente su participación. Usted podría retirarse en el momento que crea conveniente.

**El DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN COPESCO NACIONAL, señor Javier Masías Astengo.**— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas. Atentos a cualquier consulta adicional.

**El señor PRESIDENTE.**— También a su equipo que le acompaña, un agradecimiento.

Colegas congresistas, las disculpas del caso por este intermedio, teníamos que despedir al señor Masías, quien gentilmente hoy día ha participado con nosotros.

Continuando con nuestra agenda, colegas, reiniciamos los predicamentos, vamos a tratar de acelerar un poco más. Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4860-2022, Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como capital del ceviche. A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en mención. Si tenemos alguna presentación, video, un PPT, para sustentar.

Iniciamos con la sustentación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4860, Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del cebiche, situación procesal presentado por el congresista Elías Varas Meléndez, decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 4 de mayo de 2023.

Propuesta legislativa.

Declarar de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital de ceviche, por encargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la finalidad de proponer la identidad

cultural en Chimbote y en la región Ancash. Además, de impulsar el turismo, las exportaciones y traer inversiones haciendo uso del Brandin y el negro marketing.

Razones que justifican la inhibición.

De la lectura de la iniciativa legislativa de esta comisión, es de la opinión que la propuesta bajo análisis debe ser decretada a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por corresponder a su ámbito de competencia, ello en razón de que la lectura del plan de trabajo de dicha comisión para el periodo anual de sesiones 2023 se tiene que entre su objetivo generales se encuentra promover el desarrollo de las denominaciones de origen de los productos originarios y su reconocimiento internacional en coordinación **(7)** con el sector respectivo, así como implementar un sistema vinculado a la declaración de las potencialidades turísticas del país.

De la lectura de la propuesta legislativa se tiene que se trata de coadyuvar a la promoción del turismo y el apoyo de la gastronomía chimbotana, este último siendo bandera para todos los ciudadanos del distrito que con mucho hincio podrán gustosamente identificarse con su distrito, su región, y su país. Es decir, estamos ante una iniciativa legislativa de carácter declarativo que busca impulsar el turismo, las exportaciones y que se capte la inversión necesaria relacionada al ceviche.

Seguimos con las razones que justifican la inhibición.

Como se puede apreciar, la materia de la propuesta legislativa busca regular lo que se suscribe en temas turísticos y relacionados al comercio exterior.

Bueno, señores congresistas, hemos expuesto en forma muy resumida las razones que justifican la inhibición del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1860, Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del ceviche. Si algún congresista tuviera a bien comentarles acerca del proyecto o exponer sus pros y sus contras, tiene el uso de la palabra.

Pasamos al voto. Señora secretaria técnica, por favor, registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, como no.

Vamos a proceder a la votación, a través del presidente se agradece que el voto sea a favor, en contra o abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Héctor Acuña Peralta, a favor.

Javier Romel Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Romel Padilla Romero, a favor.  
Víctor Seferino Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruiz, a favor.  
Meri Eliana Infantes Castañeda (); David Julio Jiménez Heredia  
(); David Julio Jiménez Heredia (); Martha Lupe Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Martha Lupe Moyano Delgado, a favor.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Meri Eliana Infantes Castañeda, a favor.  
Señor presidente, el congresista David Julio Jiménez está  
emitiendo su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— David Julio Jiménez Heredia, a favor.  
Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.  
Wilson Rusbel Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.  
Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, a favor.  
El congresista Alejandro Enrique Caverro Alva emite su voto a  
favor, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no.

Alejandro Enrique Caverro Alva, a favor.  
Alex Randu Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alex Randu Flores Ramírez, a favor.  
Digna Calle Lobatón (); Digna Calle Lobatón ().

Señor presidente, con 11 votos a favor ha sido aprobado por  
unanimidad el predictamen de inhibición...

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Disculpe, presidente. Alejandro Cavero, mi voto es en abstención, yo no he figurado a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Está bien, ya corregimos, no se preocupe.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— La secretaria técnica ha mencionado que yo he emitido un voto por chat que no es correcto, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, corregimos, ya lo entendimos.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Es una falta al reglamento, la secretaria técnica no puede hacer eso, presidente. Tengan mucho cuidado, porque no pueden hacer consignando votos de congresistas, porque si no estamos atentos nos consignan un voto que no el que hemos emitido, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, tiene razón, no hay que dormirse.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Por respeto, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, colega.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor congresista Alejandro Enrique Cavero, mil disculpas. Se consignó el voto a favor, porque en la plataforma está usted consignando el voto.

En ese sentido, se cambia su voto en abstención, ¿no, señor presidente?

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— No he consignado en la plataforma, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya hemos puesto su voto en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— No se preocupe.

En ese caso tenemos, señor presidente, 10 votos a favor y un voto que no se ha consignado. En este caso, 10 votos a favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Que pongan en abstención, presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ok.

Un voto, en abstención, congresista.

En ese caso, es una votación en mayoría, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Presidente, esas cosas no pueden ocurrir con la secretaria técnica, es una falta de garantía para los miembros que estamos aquí, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista, tranquilo, todo se puede resolver.

Señores congresistas, tenemos la aprobación por mayoría, 10 votos y una abstención del predictamen de la inhibición recaído

en el Proyecto de Ley 4860-2022-CR, Ley que declara de interés nacional al distrito de Chimbote como la capital del ceviche. Queda bien claro que la aprobación es por mayoría con 10 votos y una abstención.

Pasamos al predictamen recaído en los proyectos de Ley 2714-2021, 3515-2022, 4037-2022, 4518-2022, 5039-2022, 5289-2022-CR, con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

Pasamos a sustentar el predictamen en mención.

Tenemos un video, por favor.

**-Se reproduce video**

**El señor** .- *El sitio arqueológico de pinturas rupestres de Chiñuña se encuentra ubicado en el distrito de Yamón, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas. Estas figuras pintadas por los antiguos peruanos de la región Amazonas son de superficies rocosas, presentan formas humanoides y zoomorfas.*

*El sitio arqueológico Geoglifos de Chen Chen, ubicados sobre una cadena de cerros, a 15 kilómetros de la ciudad de Moquegua, presenta figuras humanoides y de camélidos de grandes dimensiones. Actualmente, se encuentra en riesgo debido al crecimiento demográfico.*

*Distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco. En estas cuevas se encontraron los restos del hombre de Lauricocha, humano que existió en el periodo lítico aproximadamente en el año 10 mil antes de Cristo, siendo un descubrimiento arqueológico cuyo estudio resulta fundamental para reconocer la realidad y las costumbres del hombre peruano prehistórico. Por su parte, el sitio Corral León se ubica en la espalda de las cuevas de Lauricocha, mientras que el sitio arqueológico Pueblo Viejo se ubica a cuatro kilómetros del Caserío de Lauricocha. En ambos sitios se encuentran estructuras y construcciones de piedra de la época preinca.*

*El sitio arqueológico de Huamachuco, fortaleza de Leoncio Prado, ubicado en la Comunidad Campesina de Jujuy, departamento de Lima. Se ubica a 3600 metros sobre el nivel del mar, según las huacas sagradas de la sociedades pre incas del país de Huaura.*

*Durante la guerra del pacifico el coronel Leoncio Prado con el apoyo de la población de Jucul utilizó la construcción por su ubicación estratégica para establecer un fortín para enfrentar al ejército chileno. Estos sitios arqueológicos requieren de la debida atención del Estado Peruano para su investigación, conservación y gestión, con ello se protegerá la identidad cultural y se promoverá el turismo en favor del desarrollo económico de la población de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.*

**–Fin del vídeo.**

**El señor PRESIDENTE.**– Pasamos a la sustentación mediante un PPT preparado por la comisión relacionado al predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2714-2021, 3515-2022, 4037-2022, 4518-2022, 5039-2022 y 5289-2022, con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

Proyecto de Ley para la región Amazonas, 2714, que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación, puesta en valor y promoción de la zona arqueológica, pinturas rupestres de Chiñuña, de Yamón, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Región Moquegua. Proyecto de Ley 3115-2022. Ley que declara de interés nacional la protección, recuperación, investigación y puesta en valor de los geoglifos de Chen Chen, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

Región Cajamarca. Proyecto de Ley 1413-2022. Ley declara de necesidad pública e interés nacional la protección conservación, puesta en valor y promoción del sitio arqueológico Cuarto de Rescate del Inca Atahualpa, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

Región Lima. Proyecto de Ley 4518-2022-CR. La Ley declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación del fortín de Leoncio Prado y sus restos arqueológicos.

Proyecto de Ley 5289-2022-CR, ley que declarar de interés la investigación arqueológica, así como el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación de los restos arqueológicos de Huamachuco y Leoncio Prado en la comunidad campesina Jucul, distrito Santa Leonor, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Región Huánuco. Proyecto de Ley 4037-2022- CR. La Ley declara de interés nacional la investigación, conservación, puesta en valor y promoción de los sitios arqueológicos Las Cuevas de Lauricocha, Corral León y Pueblo Viejo, en el distrito San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

Opiniones recibidas.

Tenemos del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior, de gobiernos regionales y gobiernos provinciales, del Colegio de Arqueólogos del Perú. También, ponemos a consideración el análisis costo beneficio, las propuestas legislativas no irroga gastos adicionales al Estado, sus beneficios son cualitativos enmarcados en las acciones que puedan tener con la finalidad de salvaguardia de los sitios arqueológicos de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lima, Puno, Huancavelica y Huánuco.

Razones que justifican la norma.

Los sitios arqueológicos de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lima Y Huánuco son de evidencia tangible que en esos territorios se asentaron y desarrollaron antiguas civilizaciones, de las cuales quedan huellas de su ocupación en sus construcciones, restos funerarios, pinturas rupestres, entre otros, como memorias de sus vivencias.

Los sitios arqueológicos se encuentran en proceso de deterioro por la erosión climática y el paso del tiempo. Asimismo, por el crecimiento demográfico de las ciudades aledañas a ellos, porque se deben tomar medidas para su conservación y preservación por las entidades competentes. A la fecha existen sitios arqueológicos que por sus valores culturales se necesitan acciones de investigación y delimitación para proteger con la conservación y puesta en valor del bien cultural como parte del Ministerio de Cultura en conjunto con los gobiernos regionales y locales.

Bueno, seguimos con las razones que justifican la norma.

Es preciso señalar que existen competencias compartidas con los gobiernos regionales y locales en materia de protección del patrimonio cultural de la nación, resultando atendible que los gobiernos regionales y locales puedan destinar fondos para la realización de acciones para la investigación y la puesta en valor de sus espacios patrimoniales en atención a la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, respectivamente.

Texto sustitutorio.

Ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos, ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

Artículo Único.- Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los siguientes sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

a. Sitio arqueológico pinturas rupestres de Chiñuña, distrito de Yamón, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

b. Sitio arqueológico Geoglifos de Chen Chen, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.

c. Sitio arqueológico Cuarto de Rescate del Inca Atahualpa, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

d. Sitios arqueológicos Cueva de Lauricocha, Corral León y Pueblo Viejo, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

e. Sitios arqueológicos de Huamachuco y Fortín de Leoncio Prado en la jurisdicción de la Comunidad Campesina de Jucul, distrito de Santa Leonor, provincia de Huaura, departamento de Lima.

Disposición complementaria final de nuestro texto sustitutorio.  
Única.- Autoridades competentes.

En el marco de la declaración de interés nacional establecido en el artículo único, los gobiernos regionales y gobiernos locales de los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, priorizará las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Habiendo concluido con nuestra sustentación, pasamos al debate.

Señores congresistas, sometemos al debate del predictamen recaído en los proyectos de ley antes referidos. No habiendo intervenciones de los señores congresistas, pasamos al voto.

Señora secretaria técnica, por favor, pasar a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, como no.

Se va a proceder a la votación de los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 2714/2021-CR, 3515/2022-CR, 4037/2022-CR, 4518/2022-CR, 5039/2022-CR y 5289/2022-CR.

En ese sentido, se solicita a través del presidente que el voto de los congresistas sea a favor, en contra y abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Héctor Acuña Peralta, a favor.

Javier Romel Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Romel Padilla Romero, a favor.

Víctor Seferino Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruiz, a favor.

Meri Eliana Infantes Castañeda (); Meri Eliana Infantes Castañeda (); David Julio Jiménez Heredia (); David Julio Jiménez Heredia (); Martha Lupe Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Martha Lupe Moyano Delgado, a favor.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Meri Eliana Infantes Castañeda, a favor.

Señor presidente, el congresista David Julio Jiménez está emitiendo su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no. Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— David Julio Jiménez Heredia, a favor.  
Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.  
Wilson Rusbel Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.  
Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, a favor.  
Alejandro Enrique Caverro Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Caverro, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alejandro Enrique Caverro Alva,  
abstención.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia, a favor.

Alex Randu Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alex Randu Flores Ramírez, a favor.

Digna Calle Lobatón (); Digna Calle Lobatón ()).

Señor presidente, con 10 votos a favor y un voto en abstención ha sido aprobado por mayoría los predictámenes recaídos en los proyectos de ley antes mencionados, lo mismos que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima y Huánuco.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2414-2021, 3515-2022, 4037-2022, 4518-2022, 5039-2022 y 5289-2022, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Moquegua, Cajamarca, Lima Y Huánuco, ha sido aprobado por mayoría con 10 votos a favor y una abstención.

Seguimos con nuestra agenda.

Sustentación de los Proyectos de Ley 4016/2022-cr, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación el Santuario del Señor de Accllamayo y su festividad, a cargo del señor congresista Wilson Rusbel Mamani.  
¿se encuentra en la plataforma?

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Sí, señor presidente, estamos presentes.

**El señor PRESIDENTE.**— A continuación, damos la cordial bienvenida al señor congresista Wilson Rusbel Mamani, y se le concede el tiempo pertinente para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

Señor congresista y amigo Wilson Rusbel, una vez más la bienvenida y queda usted en el uso de la palabra para la sustentación correspondiente.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Muchísimas gracias, señor presidente, a través de la mesa quiero saludar a todos los colegas congresistas. Agradecer, señor presidente, por este espacio que nos brindan para poder sustentar el Proyecto de Ley N°04016/2022-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación el Santuario del Señor de Accllamayo y su festividad.

Siguiente, por favor.

La fórmula legal.

Artículo Único.— Objeto y finalidad de la ley.

Declárase de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, así como sus conservación, restauración y puesta en valor del Santuario del Señor de Accllamayo y a su festividad, como parte de preservación de la Cultura Andina los usos y costumbres, ubicado y realizado en distrito de Orurillo, provincia de Melgar y departamento de Puno.

Siguiente, por favor.

Disposiciones complementarias.

ÚNICA.— El Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Distrital de Orurillo, de conformidad con sus competencias y funciones disponen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Siguiente.

Exposición de motivos.

No sé si podemos enfocar, ahí está la imagen, ese es el Santuario de Accllamayo.

Fundamentos.

La presente iniciativa legislativa se presenta en coordinación y a propuesta de los hermanos pobladores, tenientes gobernadores, autoridades de las comunidades campesinas, presidentes de comunidades, presidentes de las rondas campesinas, presidentes de los barrios y el exalcalde del Centro Poblado de Accllamayo, señor Calixto Anco Flores, con la finalidad de contribuir a la cultura y dinamizar la economía del departamento de Puno.

Siguiente.

Fundamentos.

Accllamayo se caracteriza por su santuario religioso y su impactante roca lítica del Apu Inca Pachacútec, el cual se puede visualizar mirando de frente del río, siendo una cara perfecta del inca Pachacútec, y a la vez es la cabeza del cerro Apu Choquechambi, visualizándose un hermoso paisaje, el cual requiere ser declarada un patrimonio cultural e impulsar su conservación y protección.

Accllamayo se encuentra en medio del corazón de los cuatro cerros o apus que conforman una cruz. El cerro Calvario es el brazo izquierdo, la cabeza sería el cerro Sachahuanti, el brazo derecho sería el cerro Choquechambi, y los pies sería el cerro Tucuyrri. Por ello, se llamaría el Santuario del Señor de Accllamayo.

Siguiente.

Asimismo, en los fundamentos, el Santuario de Accllamayo tiene un museo denominado Museo Pachacútec en proceso de restauración e implementación que salvaguarda reliquias y restos de los pucaras, Tiahuanaco, Collas, Canas, Incas, así como también legados de la época del colonialismo y republicano.

Siguiente, por favor.

Efectos sobre la legislación nacional.

La presente iniciativa legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional por su carácter declarativo, más al contrario siendo su objetivo resaltar y enaltecer el Santuario del Señor de Accllamayo y su festividad, repercutiendo favorablemente en todo el departamento de Puno y el país.

Análisis de costo-beneficio.

La presente propuesta legislativa no genera gasto monetario al erario nacional, al contrario, siendo su objetivo declarado es resaltar y enaltecer el santuario del Señor Accllamayo y su festividad, generando una visita turística, potencializando la economía de los que habitan, asimismo generando ingresos no solamente a la región de Puno, sino también al país entero, porque Accllamayo recibe no solamente a propios, sino también a extraños. Asimismo, repercutiendo favorablemente en todo el departamento de Puno y a nivel del país.

Siguiente.

Relación con el acuerdo nacional.

La presente iniciativa legislativa se enmarca en las siguientes políticas de Estado del acuerdo nacional:

Política número tres: Afirmación de la identidad nacional.

Política de Estado N°12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura. **(9)**

Siguiente.

Señor presidente, quiero agradecer a la comisión y, asimismo, a los colegas congresistas por habernos dado la oportunidad de poder disertar y exponer este proyecto de ley.

Esperamos que, a través de la población de Orurillo, de los hermanos que están muy preocupados; porque finalmente queremos potenciar el turismo en nuestra región de Puno, empezando de las comunidades campesinas.

Señor presidente, muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega congresista, por tan importante proyecto de ley.

Usted ha manifestado las ventajas; entonces, agradecemos su participación y esperamos estar coordinando para la aprobación del predictamen correspondiente.

Muchas gracias.

Continuamos con nuestra agenda.

Tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 3830/2022, *Ley que declara al Cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso como Prócer de la Independencia del Perú*, a cargo de su autor, congresista Guido Bellido Ugarte.

¿Está en plataforma, congresista, o damos por concluida la sesión?

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, presidente.

Muy buenas...

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, disculpe, disculpe, colega, pensé que no estaba en plataforma; pero aprovechamos para darle la bienvenida, congresista.

Se le considera el tiempo pertinente para la sustentación de su proyecto y adelante.

Gracias por participar.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, presidente.

Señor presidente y colegas congresistas, el día de hoy vamos a sustentar el Proyecto de Ley 3830.

Por favor, el siguiente.

Sí, señor presidente, reiteramos que este proyecto de ley es de suma importancia porque Bernardo Pumayalli Tambohuacso desempeñó un papel significativo en el proceso independentista del Perú, lucha contra la opresión colonial española, su contribución a la causa de la independencia merece ser reconocida y recordada.

Por ello, se debe emitir un dictamen favorable del presente proyecto de ley.

Señor presidente, este proyecto de ley tiene como objeto, con carácter oficial, otorgar el título de prócer de la independencia del Perú a Bernardo Pumayalli Tambohuacso en virtud de su destacada y valiente participación en el proceso de independencia, que marcó un hito histórico para el país.

Siguiente, por favor.

Antes de la independencia de la República peruana, hubo un creciente descontento en varias localidades coloniales debido a los abusos españoles. Esto dio lugar a conspiraciones y levantamientos, siendo el año 1780 un punto crucial.

Primero, ocurrió un intento de rebelión en el Cusco, liderado por Lorenzo Farfán de los Godos y el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso, luego de la rebelión más famosa y precursora de una nueva era que fue de José Gabriel Túpac Amaru.

Además, la guerra europea se expandió a las colonias americanas con ataques esporádicos de naves enemigas, especialmente inglesas. Lo que afectó el comercio español, la crisis económica generó disturbios en diversas provincias, hubo un peligro, levantamiento llamado de los comuneros de la Nueva Granada y las ideas de la ilustración comenzaron a dividir las clases privilegiadas.

Después de la rebelión de Túpac Amaru II, las élites criollas tomaron medidas para prevenir futuros levantamientos. A través de donaciones, contribuyeron a mantener la dominación española en el virreinato, pero esto debilitó su economía. Surgieron levantamientos en Tacna en 1811 y en Huánuco en 1812. Aunque la alianza entre los lugareños y los criollos se desmoronó rápidamente.

El levantamiento de Cusco en 1814, liderado por los criollos, educados y mestizos, desafió la Constitución Liberal de 1812 y buscó un régimen independiente.

Los lugareños se unieron al movimiento, pero la radicalización de la causa provocó su colapso antes de la llegada de las tropas de Lima. El movimiento fue reprimido en 1815 y sus líderes ejecutados.

Históricamente se argumenta que si el apoyo criollo hubiera continuado, la rebelión del Cusco podría haber tenido éxito, llevando a la caída del régimen virreinal y una república multiétnica más popular. Esto contrasta con la República, concebida por las clases criollas después de 1821.

Los documentos relacionados con la rebelión de Túpac Amaru están vinculados a eventos anteriores, como los levantamientos de Farfán de los Godos y Pumayalli Tambohuacso en 1780.

Siguiente, por favor.

Dicho esto, conforme a lo mencionado previamente, Bernardo Pumayalli Tambohuacso nació en Písac-Cusco en el año 1756 y falleció en Cusco el 17 de noviembre de 1780; reconocido como un noble inca, quien participó en la Conspiración de Plateros de 1780, previa a la gran rebelión de Túpac Amaru II.

Bernardo Pumayalli Tambohuacso, un noble inca, se unió a la protesta contra la instalación de una aduana en Cusco, junto a Lorenzo Farfán de los Godos. Su liderazgo y carisma convirtieron en un líder destacado, que reunía a lugareños, a mestizos y caciques, expresando sin reservas sus demandas en valientes reuniones.

Bernardo Pumayalli impulsó una alianza política entre indígenas, mestizos y criollos con el objetivo de evitar la aduana y liberarse del repartimiento y tributos que oprimían a los lugareños y lo empobrecía. Esta estrategia buscaba unir a estos grupos en su descontento compartido contra las autoridades coloniales españolas. Sin embargo, la conspiración fue descubierta y como consecuencia Pumayalli Tambohuacso fue ahorcado en la Plaza Mayor de Cusco el 17 de noviembre de 1780 a la joven edad de 24 años. Su cuerpo y corazón fueron sepultados en la Iglesia del Triunfo, mientras que su cabeza se llevó como un trofeo siniestro al distrito de Písac.

Su sacrificio y liderazgo en la lucha por los derechos de los pueblos originarios dejaron una marca indeleble en la historia de la resistencia colonial en el Perú.

Siguiente, por favor.

Desde entonces cada 17 de noviembre se celebra el aniversario en memoria de la inmolación del cacique Bernardo Tambohuacso en el distrito de Písac, a efectos de conmemorar tanto vida como heroica partida.

Por estas consideraciones, proponemos declarar como prócer de la independencia del Perú al que en vida fue el cacique Bernardo Pumayalli Tambohuacso por su participación en la Independencia del Perú.

Bueno, estimado presidente, solo espero que la comisión pueda dictaminar favorable a este pedido y que pueda reconocerse a Bernardo Pumayalli Tambohuacso como corresponde y como tal.

Gracias, presidente; muchas gracias, colegas congresistas.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, colega Guido Bellido, en el fondo está bien, en la forma es lo que está mal la presentación.

Lo que usted nos está comentado y expuesto no ha tenido relación con el PPT. Le robaría que nos haga llegar un PPT en concordancia con lo expuesto, con lo que a todos nos ha comentado.

Entonces, sería bueno que mejoremos ese PPT para nosotros tener mejores herramientas y mejor información.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Presidente, no se preocupe, le vamos a alcanzar.

El PPT que he desarrollado es justamente lo que se ha trabajado; sin embargo, yo le alcanzo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega.

Con la sinceridad, le decía que necesitamos mejor información para que se nos facilite.

Agradecemos su participación y agradecemos también esta iniciativa que tiene que ver con el Proyecto de Ley 3830.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una vez más mi agradecimiento y esperamos estar en coordinación para la elaboración del predictamen.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, presidente.

Le vamos a alcanzar toda la información.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega.

Señores congresistas, estamos concluyendo ya formalmente nuestra Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, periodo anual de sesiones 2023-2024, correspondiente al lunes 16 de octubre del 2023.

Vamos a pasar a la aprobación del acta.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Siendo diecinueve horas con veinte minutos del día lunes 16 de octubre del 2023, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por tu asistencia y participación.

Hasta pronto, colegas congresistas.

Muchas gracias.

**—A las 19:20 h, se levanta la sesión.**